



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓ

Expediente 4/2024. Servicio de asesoramiento y apoyo en destino a las empresas de la Comunitat Valenciana para su internacionalización en Francia.

Fecha y hora de celebración

10 de junio de 2024 a las 10:15 horas

Lugar de celebración

La reunión tiene lugar a través de videoconferencia de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, quedando constancia en el expediente de la convocatoria remitida electrónicamente y el enlace para la conexión de los asistentes.

Asistentes

Presidente suplente:

- D. Julio Delgado Espinós (jefe del Área de Soporte del IVACE) en ausencia de Dña. Ester Olivas Cáceres, directora adjunta del IVACE.

Secretario:

- D. Joaquín Reyes López. (jefe de Unidad. Servicio Jurídico del IVACE).

Vocales:

- Dña. Carmen Traver Gargallo (jefa del Servicio Económico-Financiero del IVACE).
- Dña. Elena Cortell Olcina (jefa del Servicio Jurídico del IVACE).
- D. Rafael Pérez Antolí (técnico del Área de Promoción Internacional del IVACE) en ausencia de Dña. Mónica Payá López (técnica del Área de Promoción Internacional del IVACE).

Se Expone

- 1.- Aprobación de acta de la sesión de 14 de mayo de 2024 (valoración documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables mediante un juicio de valor).

La Mesa acuerda la aprobación del acta de la sesión de 14 de mayo de 2024 (valoración documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables mediante un juicio de valor).

- 2.- Acto de apertura sobre relativo a los criterios evaluables automáticamente.

Declarado abierto el acto se da lectura a la puntuación obtenida por las empresas en relación a los criterios de adjudicación no evaluables automáticamente, y que es la siguiente:

- Empresa: Cámara Oficial de Comercio de España en Francia (COCEF):

- Propuesta de 2 sectores de interés (excluidos los sectores de hábitat y agroalimentario), que deberá incluir para cada sector:
 - Justificación de su elección, considerando en especial las oportunidades que presenta para las empresas de la Comunitat Valenciana de acuerdo con la masa crítica existente en este territorio (máximo 8 puntos por sector propuesto): 4 puntos.



- Canales de acceso al mercado, por sector propuesto (máximo 6 puntos por sector propuesto): 4 puntos.
- Una actividad de promoción por sector propuesto, que en todo caso deberá ser diferente para cada sector (máximo 4 por sector propuesto): 4 puntos.
- Estrategia de acceso al canal e-commerce o marketplaces: 6 puntos.

Puntuación total obtenida: 18 puntos

- Empresa: SALVEO SAS

- Propuesta de 2 sectores de interés (excluidos los sectores de hábitat y agroalimentario), que deberá incluir para cada sector:
 - Justificación de su elección, considerando en especial las oportunidades que presenta para las empresas de la Comunitat Valenciana de acuerdo con la masa crítica existente en este territorio (máximo 8 puntos por sector propuesto): 10 puntos.
 - Canales de acceso al mercado, por sector propuesto (máximo 6 puntos por sector propuesto): 4 puntos.
 - Una actividad de promoción por sector propuesto, que en todo caso deberá ser diferente para cada sector (máximo 4 por sector propuesto): 4 puntos.
- Estrategia de acceso al canal e-commerce o marketplaces: 6 puntos.

Puntuación total obtenida: 24 puntos

Vista la puntuación resultante, y dado que el apartado LL del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece que “Las ofertas que no obtengan la puntuación mínima de 20 puntos quedarán excluidas de la licitación”, la Mesa acordó excluir del procedimiento de adjudicación a la Cámara Oficial de Comercio de España en Francia (COCEF) al haber obtenido en la valoración 18 puntos.

Posteriormente se procede a la apertura del sobre que contiene la documentación cuya cuantificación se obtiene de modo automático con el siguiente contenido:

- EMPRESA: SALVEO SAS:

a) Precio:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA TOTAL (IVA EXCLUIDO): 170.000,00 EUROS

PARTIDA CORRESPONDIENTE AL IVA: 35.700,00 EUROS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA TOTAL (IVA INCLUIDO): 205.700,00 EUROS

b) Contar con oficina adicional en destino (mínimo una persona al frente):

La empresa aporta una oficina adicional en Lyon con sede física permanente y con personal al frente



con experiencia relacionada con el objeto del contrato de al menos 2 años en el país y con vinculación laboral con la empresa adjudicataria.

c) Contar con personal adicional en destino:

Se aporta personal adicional en el equipo local con experiencia relacionada con el objeto del contrato de al menos 2 años en el país, y con dominio hablado y escrito del idioma castellano.

Nombre: C.T.

Nombre: E.C.

3.- Acto valoración de los criterios evaluables automáticamente:

La Mesa ha valorado los criterios cuya cuantificación se obtiene de modo automático por la aplicación de las fórmulas establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) con el siguiente resultado:

- **EMPRESA:** SALVEO SAS:

a) Precio: 49,00 puntos

b) Contar con oficina adicional en destino (mínimo una persona al frente): 3,00 puntos

c) Contar con personal adicional en destino: 6,00 puntos

4.- Propuesta adjudicación.

- **EMPRESA:** SALVEO SAS:

Total criterios sometidos a juicio de valor: 24,00 puntos.

Total criterios evaluables automáticamente: 58,00 puntos.

Total puntuación: 82,00 puntos.

De acuerdo con la evaluación de la propuesta presentada por las empresas admitidas a licitación, la Mesa concluye elevar propuesta de adjudicación a favor de la empresa SALVEO SAS por haber presentado la oferta conforme a lo establecido en el PCAP.

Yo, como secretario, certifico con el visto bueno del presidente suplente:

Secretario

Presidente suplente